Presidencia

MEMORANDO

MEM26-00038477 / GFPU 13086000
Bogotá D.C., 6 de agosto de 2026

PARA: Doctora
NHORA YHANET MONDRAGÓN ORTIZ
Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

DE: **NORMA LUCÍA ÁVILA QUINTERO**
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Comunicación Programa de Auditoría Interna al SIGEPRE

Respetada Directora

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna 2026, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, me permito comunicar el Programa de Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión de la *Presidencia de la República (SIGEPRE). El objetivo de la auditoría es: "Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República (SIGEPRE) frente a los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018, NTC ISO/IEC 27001:2022 y el Modelo EFR, verificando la eficacia de su implementación, mantenimiento y mejora continua".*

Es pertinente señalar que la ejecución de la auditoria constituye un requisito de las normas técnicas que conforman el Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la Republica, certificado bajo las normas NTC ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de la Calidad), NTC ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental), NTC ISO 45001:2018 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), NTC ISO/IEC 27001:2022 (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) y del Modelo EFR, y representa un insumo fundamental para la evaluación de la eficacia de los procesos institucionales, así como para el desarrollo de las auditorías de seguimiento y recertificación efectuadas por el organismo certificador.

Presidencia

De igual forma, se informa que la reunión de apertura de la auditoría se realizará el próximo 11 de agosto de 2026, a las 2:30 p. m., a través de la plataforma Microsoft Teams, mediante el siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/meet/24023141571651?p=UzJy5BktTyQ0F43O1M

Conforme con lo anterior, respetuosamente solicito, en su calidad de responsable de proceso y/o dependencia, adoptar las medidas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas, asegurar la disponibilidad y participación de los servidores y contratistas que sean requeridos durante las jornadas de auditoría y facilitar el acceso a la información, registros, documentos y demás evidencias objetivas que resulten pertinentes para el cumplimiento del alcance definido.

Así mismo, se agradece atender de manera oportuna los requerimientos formulados por el equipo auditor y remitir la documentación solicitada a través de los canales institucionales establecidos, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Cordialmente,

NORMA LUCÍA ÁVILA QUINTERO
Jefe Oficina Control Interno
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Adjunto: F-EM-09 Programa Auditoría Interna al SIGEPRE 2026

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Santiago López Díaz	Norma Lucía Ávila Quintero	Norma Lucía Ávila Quintero
Asesor	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno

Presidencia